



LA VEGA CUND.

COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS

VILLA LEAL

Nit: 832004158-1

COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS VILLA LEAL

Nit. 832.004.158-1

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

ACTA No.037 AG de marzo 22 de 2025

En el municipio de La Vega de Cundinamarca, en las instalaciones del salón Misión Carismática Internacional segundo piso, ubicado en la carrera 4 No. 21 - 12 autopista Medellín, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2025, siendo las 8:05 a.m. se reunió la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Transporte y Servicios Villa Leal Nit No.832.004.158-1 previa convocatoria realizada por escrito por el señor representante legal con veinte días de antelación con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Nombramiento del presidente y secretarios para la asamblea.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura del acta anterior N.º 036 AG del 01 de abril de 2024.
5. Informe de la junta de vigilancia.
6. Informe financiero año 2024 y su aprobación.
7. Informe de gerencia.
8. Elección del Consejo de Administración y Junta de vigilancia.
9. Solicitud de autorización al representante legal para gestionar el trámite ante la DIAN, y el envío de los documentos que se requieren para la permanencia como ESAL, entidad del régimen especial del impuesto de la renta.
10. Proposiciones y varios
11. Distribución de excedentes
12. Lectura y aprobación del acta
13. Marcha final.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1.Llamado a lista y verificación del quórum.

El señor Gerente realizo el llamado a lista, verifico la asistencia de 18 cooperados que corresponde al 66.67% del cien por ciento de los miembros que son (27 miembros), y 2 excusas entregadas al señor Gerente que están justificadas, verificado el quorum para deliberar se continuo con el desarrollo del orden del día.

2. Nombramiento del presidente y secretarios para la Asamblea.

Se procedió a nombrar al presidente y al secretario de la Asamblea, se postuló como presidente el señor **MILLER YESID VELASQUEZ BOHORQUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.030.588.157** expedida el 4 de marzo del 2009 en Bogotá D.C., y como secretaria, la señora **ALBA ROCIO ROJAS MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. **20.716.299** expedida el

Cra 4 A # 20-03 La Vega Cundinamarca – Autopista Medellín
Cel. 310 317 8318 E-mail. cooptransvillaleal@gmail.com www.cooptransvillaleal.com.co
Nit: 832004158-1
Cooperamos Para el Desarrollo De La Vega



LA VEGA CUND.

COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS

VILLA LEAL

Nit: 832004158-1

11 de agosto del 2000 de la Vega Cundinamarca, puestos en consideración fueron aprobados por unanimidad, y los postulados aceptaron su nombramiento de manera voluntaria.

3. Lectura del orden del día.

El secretario dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, sin ninguna observación.

4. Lectura del acta anterior No. 036 AG del 01 de abril de 2024.

El secretario procedió y dio lectura al acta anterior No. 036AG del 01 de abril de 2024, puesta en consideración de la Honorable Asamblea, fue aprobada por unanimidad.

5. Informe de la Junta Vigilancia.

El presidente dio la palabra al señor Gerente de la empresa, quien informo y destaco a la Junta de Vigilancia en su eficiente trabajo, ya que con la aplicación que tienen y la buena comunicación se está brindando un mejor servicio a la comunidad, a su vez, informo que, con la medida del descuento por el pronto pago de la cuota de sostenimiento dentro del mismo mes, se pudo recaudar un 60% de la cartera. El señor presidente de la reunión le dio la palabra al señor **GABRIEL TRINIDAD CAMARGO** identificado con cedula de ciudadanía No. 3.085.293 expedida el 14 de septiembre 1981, en la vega Cundinamarca, que hace parte del comité de vigilancia, quien informo que están rotando los vehículos para las veredas del Chupal y patio bonito ya que se tiene un vehiculó para dichos reemplazos y han estado continuamente reunidos con el señor Alcalde y se actualizo el tarjetón de los precios del transporte.

6. Informe financiero año 2024 y su aprobación.

El señor presidente dio la palabra a la señora AIDEE ROCIO GARZON, contadora de la Cooperativa, quien procedió a informar por medio de una presentación de video beam la información de los Estados Financieros al año 2024.

Informo un efectivo y equivalente de 125.522.433.oo. representado en caja \$49.164.895.oo. y bancos 76.357.538.oo.

La cartera al 31 de diciembre de 2024 cerro en 66.286.026.oo, a su vez, se realizó el detalle de cada uno de los deudores y sus obligaciones.

Propiedad planta y equipo esta depreciada en su totalidad.

Los pasivos u obligaciones están al 31 de diciembre de 2024 por valor de \$63.342.459.oo que están representadas en retenciones en la fuente pendientes de pago, los recursos por concepto de fondo de reposición, y de otros recursos restringidos y los anticipos de cuotas de sostenimiento y aportes. Quedando el Patrimonio de la cooperativa por valor de \$263.466.000.oo que esta representado en \$229.001.965.oo detallado en los aportes en cabeza de cada Asociado, las contribuciones sociales, la revalorización de los derechos y el déficit del ejercicio y déficit acumulados de ejercicios anteriores. El señor presidente coloco en consideración de la honorable Asamblea los Estados financieros año 2024, los cuales fueron aprobados por unanimidad por la honorable Asamblea.



COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS

VILLA LEAL

Nit: 832004158-1

7. Informe de Gerencia

El presidente cedió la palabra al gerente de la cooperativa, el señor GUILLERMO ALVARO NIETO BELLO, quien agradeció la asistencia de los asociados a la reunión y también al trabajo que ha realizado los miembros de la Junta De Vigilancia, informo que todos los socios de los vehículos mixtos que son de las rutas veredales, trabajando de común acuerdo para solucionar cualquier anomalía de dicha ruta, agradeció al señor MILLER VELASQUEZ por su colaboración con la distribución de los turnos y los descansos de cada vehículo, informo que los timbres no se pudieron comprar ya que su precio es muy elevado y no beneficiaría si no a los vehículos mixtos, informa también que las camisas fueron compradas y se entregaron en el mes diciembre, e informo el señor gerente que con la construcción del terminal de transporte, estuvo averiguando con los constructores un local nuevo y pidió una cotización que la presento a la honorable Asamblea como una opción de invertir en el nuevo terminal de transporte, para lo cual, sería necesario la autorización para vender uno o dos cupos de tiene la cooperativa, para completar el dinero y así poder compra el local, puesto en consideración esta posibilidad de inversión en el terminal de transporte y la autorización de la venta de uno o dos derechos para tener recursos, fueron puestas en consideración estas dos peticiones y fueron aprobadas por la honorable asamblea por unanimidad, previamente junto con la señora Contadora se realizó el análisis de los recursos, sugerencia que realizo el señor JAVIER LOPEZ, con el fin de tener claridad si la Empresa estaba en condiciones de dicha inversión, quien al revisar la liquidez de la cooperativa, le confirmo que si era viable. Puesta en consideración la necesidad de vender dos derechos que tiene la Cooperativa para utilizar estos recursos en la inversión mencionada, se autorizó al señor Gerente y Junta Directiva por unanimidad de la Honorable Asamblea Ordinaria, la venta de cada cupo al valor de \$50.000.000.00 millones de pesos (M/CTE).

8. Elección del Consejo de Administración y Junta de vigilancia.

Tomo la palabra el señor presidente y pregunto que quienes estarían interesados en postularse para ser miembros del Consejo de Administración:

Se postuló el señor **DIRNEY MATIZ MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.070.706.404 expedida 22 de diciembre del 2009 en la vega Cundinamarca, quien fue elegido por unanimidad por la honorable asamblea y quien acepto ser miembro de manera voluntaria.

Se postuló el señor **NELSON HERNAN MORALES VIVAS** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.083.413 expedida el 2 de febrero de 1988 de Bogotá, quien fue elegido por unanimidad por la honorable asamblea y quien acepto ser miembro de manera voluntaria.

Se postuló el señor **NELSON STEVEN PRIETO PEÑUELA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.220.301 expedida el 19 de enero de 1998 en La Vega Cundinamarca, quien fue elegido por unanimidad por la honorable asamblea y quien acepto ser miembro de manera voluntaria.

Como suplentes del Consejo de Administración se postuló:

El señor **JOSE GUILLERMO PORTE CASTILLO** identificado con cedula de ciudadanía N° 3.084.651 expedida el 05 de octubre e 1997 en La Vega Cundinamarca, y el señor **JAVIER**



LA VEGA CUND.

COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS

VILLA LEAL

Nit: 832004158-1

LEONARDO LOPEZ LANCHEROS identificado con cedula de ciudadanía N° 3.087.157 expedida el 29 de septiembre 1998 en La Vega Cundinamarca, quienes fueron elegidos por unanimidad por la honorable Asamblea y quienes aceptaron ser miembros de manera voluntaria. Quedando conformada de la siguiente forma el nuevo Consejo de Administracion de la Cooperativa Villa Leal así:

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION		
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
DIRNEY MATIZ MARTINEZ	1.070.706.404	PRINCIPAL
NELSON HERNAN MORALES VIVAS	80.083.413	PRINCIPAL
NELSON STEVEN PRIETO PEÑUELA	3.220.301	PRINCIPAL
JOSE GUILLERMO PORTE CASTILLO	3.084.651	SUPLENTE
JAVIER LEONARDO LOPEZ LANCHEROS	3.087.157	SUPLENTE

Se procedió a solicitar quienes se postulan para pertenecer a la Junta De Vigilancia:

Se postulo el señor **JORGE AQUILINO CASTAÑEDA BUSTOS** Identificado con cedula de ciudadanía N. 3.087.085 expedida el 30 de julio de 1994.

Se postulo el señor **MILLER YESID VELASQUEZ BOHORQUEZ** Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.030.588.157 expedida el 4 de marzo del 2009 en Bogotá D.C.

Se postuló el señor **EMILSON MATIZ CORREA** identificado con cedula de ciudadanía N° 3.087.597 expedida el 24 de abril del 2002 en La Vega Cundinamarca.

quienes fueron elegidos por unanimidad por la honorable Asamblea y quienes aceptaron ser miembros de manera voluntaria.

Como Suplentes de la Junta de Vigilancia se postularon:

El señor **GABRIEL ANGEL TRINIDAD CAMARGO** identificado con cedula de ciudadanía N° 3.085.293 expedida el 14 de SEPTIEMBRE de 1981 en la vega Cundinamarca.

El señor **LEONARDO ORTIZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía N. 3.086.767 Expedida el 30 de junio 1994 en la vega Cundinamarca.

quienes fueron elegidos por unanimidad por la honorable Asamblea y quienes aceptaron ser miembros de manera voluntaria. Quedando conformada de la siguiente forma la nueva Junta de Vigilancia de la Cooperativa Villa Leal así:

MIEMBROS DE LA JUNTA DE VIGILANCIA		
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
JORGE AQUILINO CASTAÑEDA BUSTOS	3.087.085	PRINCIPAL
MILLER YESID VELASQUEZ BOHORQUEZ	1.030.588.157	PRINCIPAL
EMILSON MATIZ CORREA	3.087.597	PRINCIPAL
GABRIEL ANGEL TRINIDAD CAMARGO	3.085.293	SUPLENTE
LEONARDO ORTIZ ROJAS	3.086.767	SUPLENTE

Cra 4 A # 20-03 La Vega Cundinamarca – Autopista Medellín
Cel. 310 317 8318 E-mail. cooptransvillaleal@gmail.com www.cooptransvillaleal.com.co
Nit: 832004158-1

Cooperamos Para el Desarrollo De La Vega



COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS

VILLA LEAL

Nit: 832004158-1

9. Solicitud de autorización al representante legal para gestionar el trámite ante la DIAN, y el envío de los documentos que se requieren para la permanencia como ESAL, entidad del régimen especial del impuesto de la renta.

Tomo la palabra el señor presidente de la reunión y le cedió la palabra a la señora AIDEE ROCIO GARZON, contadora de la cooperativa quien le explico a los miembros presentes de la asamblea, que se debe autorizar al señor representante legal para que este, realice el envío de la información a la Dian, para permanecer en el régimen especial de impuesto de renta, puesta en consideración la solicitud, fue aprobada por unanimidad y se le autorizo al representante realizar el trámite pertinente.

10. Propositiones y varios

El señor presidente de la reunión le cedió la palabra al señor JAVIER LOPEZ LANCHEROS quien propuso que como se puso en venta los cupos de la Cooperativa, esta luego quedaría sin ese recurso, por lo tanto, era necesario para poder cubrir los gastos del presupuesto incrementar el sostenimiento semanal, y se propuso cancelar el valor de \$40.000 mil pesos para solo sostenimiento, con un descuento por pronto pago de 5.000 mil, es decir \$35.000 mil pesos por sostenimiento semanal para quienes cancelen dentro del mismo mes sus cuotas de sostenimiento, adicional se aclaró el pago del retroactivo de las cuotas de sostenimiento de los meses de enero a marzo de 2025; puesta en consideración la propuesta del incremento de la cuota de sostenimiento para el año 2025, se aprobó con 16 votos a favor y 2 dos en contra.

11. Distribución de excedentes

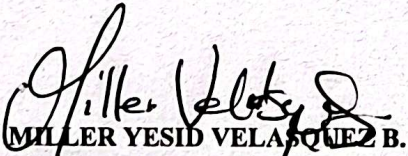
Tomo la palabra el señor Presidente de la reunión e indico que no hay distribución de excedentes debido a que se percibió un déficit del ejercicio.

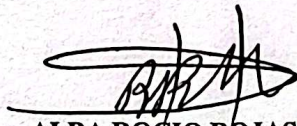
12. Lectura y aprobación del acta.

La señora secretaria solicito un receso de quince minutos para terminar la elaboración de la presente acta, la cual, una vez leída, fue aprobada por unanimidad de la honorable asamblea.

13. Marcha Final

Tomo la palabra el señor Presidente de la reunión e indico que siendo las 12:30 p.m. no habiendo más puntos a tratar se dio por terminada la asamblea General Ordinaria.


MILLER YESID VELÁSQUEZ B.
C.C. No. 1.030.588.157
Presidente Adhoc


ALBA ROCIO ROJAS MARTINEZ
C.C. No. 20.716.299
secretario Adhoc